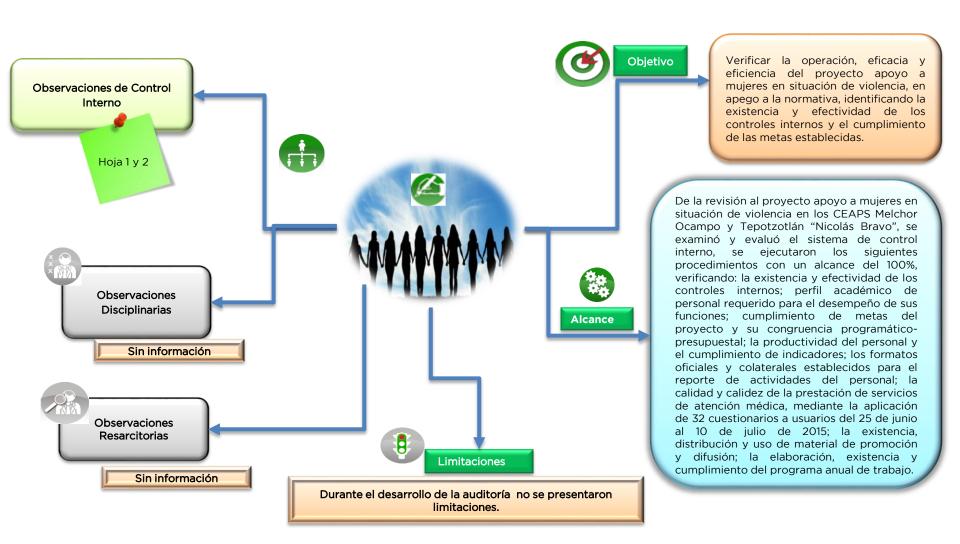
Número de auditoría: 041-0071-2015.

Nombre de la auditoría: Administrativa al proyecto apoyo a mujeres en situación de violencia en los CEAPS de la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014.



Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México.

Número de auditoría: 041-0071-2015.

Nombre de la auditoría: Administrativa al provecto apovo a muieres en situación de violencia en los CEAPS de la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014.

Observación 7

- Solicitar a la responsable de Salud Reproductiva y Directores de los CEAPS revisados, realizar supervisiones mensuales y dar seguimiento a las observaciones detectadas en su ejecución.
- Realizar supervisiones mensuales, por parte de la responsable de Salud Reproductiva y Directores de los CEAPS revisados, a las actividades desarrolladas por el personal médico y paramédico, respecto al proyecto de apoyo a mujeres en situaciones de violencia, dando seguimiento a las inconsistencias detectadas para cumplimiento y dejando constancia en el documento generado.

Los CEAPS no han recibido, ni realizado supervisiones al proyecto apoyo a mujeres en situación de violencia

Observaciones de Control Interno

Los expedientes de personal no se encuentran integrados en su totalidad.

Las metas del CEAPS

Melchor Ocampo no se cumplieron de acuerdo

con lo programado.

- Integrar la documentación faltante en los expedientes de personal, de acuerdo con la cédula de autocontrol establecida en los Lineamientos para la integración, maneio, guarda, custodia v conservación del expediente único de personal del ISEM.

Observación 1 v 2



Observación 6

- Solicitar el llenado, en su totalidad, del formato "Herramienta de detección de violencia psicológica".
- Llenar en su totalidad el formato "Herramienta de detección de violencia psicológica" o, en su caso, colocar la leyenda "cancelada o no aplica" en las preguntas que no procedan en la entrevista.
- Supervisar mensualmente que los formatos de "Herramienta de detección de violencia psicológica", sean llenados en su totalidad, dejando evidencia de dicha actividad.

Los formatos de herramienta de detección de violencia psicológica presentan omisiones en el llenado.

La unidad médica no cuenta con un control interno para identificar las detecciones de violencia positivas.

Observación 4 El programa de prevención difiere con lo reportado en la bitácora de registro.

- Solicitar al personal de enfermería registrar en la bitácora la totalidad de "Herramientas de detección de violencia psicológica" aplicadas; así como, verificar las cifras reportadas en el formato denominado "Programa de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y control de enfermedades"; y verificar la congruencia entre ambos reportes.
- Registrar las cifras de aplicación de las "Herramientas de detección de violencia psicológica", en el formato "Programa de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y control de enfermedades" y en el Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SIS-SS-CE-H.
- Revisar y validar que las cifras coincidan entre el Informe Mensual de Actividades Realizadas en la Unidad Médica SIS-SS-CE-H, formato "Programa de prevención y atención de la violencia familiar, sexual y control de enfermedades" y bitácora de registros de cuestionarios de violencia aplicados.



Observación 3

 Implementar acciones de difusión y promoción del proyecto apoyo a mujeres en situación de violencia, a la población femenil que acude a la unidad médica, a fin de detectar casos positivos, brindarles orientación y atención psicológica de manera oportuna y alcanzar lo programado.

 Solicitar al personal médico v paramédico aplicar los cuestionarios "herramientas de detección de violencia psicológica" a las usuarias que asistan a consulta en la unidad médica.



Observación 5

- Elaborar un control interno en el cual se registren los cuestionarios de violencia aplicados, a fin de contar con datos que permitan identificar a las usuarias con resultados de detección positivos.
- Difundir al personal paramédico el control interno diseñado: así como, solicitar el uso v llenado en su totalidad de los apartados que
- Implementar y llenar en su totalidad el control interno diseñado.



Número de auditoría: 041-0071-2015.

Nombre de la auditoría: Administrativa al proyecto apoyo a mujeres en situación de violencia en los CEAPS de la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014.

Observación 8

- Elaborar cronograma de capacitaciones El personal de los CEAPS dirigidas al personal que participa en el Melchor Ocampo proyecto apoyo a mujeres en situación de Tepotzotlán no recibió Observación 12 y 13 capacitaciones - Capacitar al personal involucrado en el proyecto apoyo a mujeres en situación de violencia, con la finalidad de otorgar un servicio de atención integral conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2- Solicitar al personal médico, 2005 para la prevención v atención de la paramédico y administrativo, atender violencia familiar, sexual y contra las mujeres. a todo usuario que requiera atención La calidad y calidez en la atención médica y otorgar el servicio con por parte del personal médico y calidad y calidez. administrativo presenta deficiencias **Observaciones** - Impartir talleres o capacitaciones de concientización al personal médico. de Control - Realizar supervisiones al personal Interno médico, paramédico y administrativo, con el fin de percibir el trato que se le brinda al usuario que solicita atención, dejando evidencia documental de quien realiza dicha actividad. Observación 9 y 10 Observación 11 - Integrar la información faltante en el El Programa Anual de La meta de aplicación de la "Herramienta de detección de violencia Trabajo no cumple con los Programa Anual de Trabajo 2015, y requisitos establecidos en en el orden de acuerdo con lo psicológica" por recurso no se cumplió los lineamientos para su establecido en los Lineamientos elaboración para la elaboración del programa anual de trabajo. - Analizar y establecer estrategias para alcanzar las metas programadas de aplicación de la "Herramienta de detección de violencia psicológica", a fin de ser logradas en función a las capacidades físicas, técnicas y económicas. - Ejecutar las acciones acordadas para el cumplimiento de la meta

por recurso.